

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 31** *ACUERDO 41/2024, de 25 de abril, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Parcial del Sector St-3 “Terciario Sur” que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbana de Brunete.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 25 de abril de 2024, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 18 de abril de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector ST-3 “Terciario Sur” que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbana de Brunete.

Segundo

Publicar el Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los términos previstos en el artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tercero

Notificar al Ayuntamiento de Brunete, indicando que deberá proceder a la publicación del contenido normativo del plan de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de la publicación del contenido que corresponda de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Madrid, a 25 de abril de 2024.—El Secretario General Técnico, Secretario de la Comisión de Urbanismo, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(03/6.803/24)

